



Centro Humboldt
Juntos por un Ambiente Sostenible

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría:
Estudio socio
cultural en el
territorio MSB**

Managua, agosto de 2018

1. INTRODUCCIÓN

Centro Humboldt ha desarrollado diferentes iniciativas de proyectos en los territorios de la Zona de Régimen Especial del Alto Wangki y Bocay. Y, con el apoyo del organismo alemán Pan Para el Mundo (Brot), desde el año 2012 se ha focalizado en el territorio Mayangna Sauni Bu (MSB) mediante el proyecto "**Protección y mejora de los medios de vida en la Biosfera de BOSAWAS**"

Actualmente se ejecutan acciones de seguimiento y complementarias en una nueva fase cuyo período de vigencia es entre enero 2018 – diciembre 2020. Con el objetivo de "*Contribuir al desarrollo sostenible y protección de la Reserva Biosfera de Bosawas*".

De acuerdo al Mapa de Pobreza, el municipio de San José de Bocay, zona de intervención del proyecto está clasificado como un municipio de pobreza severa. En este sentido, cabe destacar que las comunidades indígenas del territorio MSB, están mayormente expuestas a las condiciones de pobreza, por el hecho de encontrarse más alejadas y, por consiguiente, con muchas limitaciones para acceder a servicios básicos y atención de parte de las entidades de gobierno. Lo que pone en evidencia la pertinencia de este proyecto. No obstante, se hace necesario plantearnos un comprender aquellas condiciones socio culturales que establecen diferencias marcadas en contextos culturalmente distintos.

Esto pone de manifiesto, la necesidad de indagar los efectos negativos y positivos que las intervenciones realizadas por muchas organizaciones de sociedad civil y de gobierno han tenido en las comunidades del territorio MSB.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

En general, este proyecto se caracteriza por tener tres componentes con tres objetivos:

1. **Comercialización y diversificación:** *Se ha incrementado la economía familiar de productores indígenas y campesinas a través de la mejora de la producción agrícola y procesos de comercialización.*

Este **componente** se enfoca en fortalecer las capacidades técnicas basadas en buenas prácticas productivas y comercialización para mejorar sus ingresos y la protección de los medios de vida asociado al cultivo de cacao.

2. **Protección y uso sostenible de la Biosfera:** *Un modelo integral de gestión con enfoque de juventud, la protección y la integridad ecológica de Bosawas contribuyendo a la mejora del trabajo en conjunto de comunidades indígenas y mestizas.*

El **segundo componente** basado en establecer un modelo de gestión comunitaria con enfoque de juventud que permita desarrollar capacidades de los jóvenes ambientalistas para la Gestión

y protección del territorio. Además de la actualización de Planes de manejo del territorio MSB y RBB. Se buscará conocer la experiencia en comunidades del MSB sobre emprendedurismo, con el objeto de estimular la implementación de iniciativas en el ámbito de turismo ecológico que permitan mejorar los ingresos de las personas en las comunidades y además estimular la protección y conservación de la RBB.

3. ***Incidencia:*** *Las prioridades de productores pequeñas están incorporadas en procesos estratégicos de planificación de actores políticas a nivel nacional y regional*

Finalmente, este **tercer componente** está enfocado a la incidencia en políticas públicas cuyo propósito es incidir ante autoridades locales, nacionales y regionales centroamericanas sobre las necesidades y propuestas locales ante el CC, se apoyará anualmente la celebración del Foro "Nicaragua Vulnerable, Unida por la Vida" y Foro "Centroamérica Vulnerable, Unida por la Vida". Se pretende con estos esfuerzos promover la creación de instrumentos ante el cambio climático con una potencial repercusión en el nivel comunitario y, particularmente, en las poblaciones más vulnerables.

3. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:**

a) **Objetivo General:**

Conocer las condiciones socio culturales propias de la población mayangna que han permitido u obstaculizado la sostenibilidad de los programas y proyectos ejecutados en esta zona, por parte de las ONG's y entidades de gobierno.

b) **Objetivos Específicos:**

- Caracterizar los rasgos culturales propios de la población mayangna, especialmente sociales, culturales y formas propias de organización social.
- Realizar un recuento de ONG's que hayan ejecutado proyectos en el territorio e indagar sobre sus estrategias de intervención y la percepción de la población acerca de las mismas.
- Analizar las condiciones sociales, culturales y que perpetúan las desigualdades de género.
- Comprensión sobre las condiciones socio culturales del territorio MSB, que permita identificar retos y oportunidades actuales, para ser integradas a la implementación de acciones, con miras a reducir los efectos negativos de futuras intervenciones y lograr la sostenibilidad a través de proyectos.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La presente consultoría tendrá como finalidad comprender los rasgos culturales propios del pueblo mayangna, las condiciones sociales, económicas y el modelo de gobernanza de su territorio. A partir de este análisis se deberá comprender de qué manera los proyectos ejecutados en la zona por diversos actores de desarrollo, han incidido positiva o negativamente en estas poblaciones. E indagar si la manera de intervenir en el territorio por parte de los actores de desarrollo, a través de proyectos ha sido la adecuada a su contexto socio cultural.

Sobre la base del análisis y reflexión conjunta con comunitarias/os de estas comunidades, se pretende indagar acerca de cuáles son las razones por las que estas intervenciones no han logrado ser sostenibles en el tiempo. Y, poder disponer de recomendaciones claras para que la intervención del proyecto "Protección y mejora de los medios de vida en la Biósfera BOSAWAS", pueda incorporarlas como estrategias de implementación y poder lograr un impacto en la calidad de vida de la población del territorio MSB.

El estudio deberá incluir un abordaje de género y generacional procurando que las recomendaciones respondan a las necesidades e intereses de las poblaciones locales, para que los cambios pretendidos por el proyecto, enfocados en la mejora de la calidad de vida de población, se mantengan en el tiempo.

a) Área de trabajo

El estudio tendrá lugar en el territorio Mayangna Sauni Bu, rio Bocay en la Reserva de Biósfera BOSAWAS.

b) Metodología

El consultor o la consultora deberán presentar en su propuesta técnica la descripción de la metodología a seguir para lograr los objetivos previstos, incluyendo técnicas y herramientas a utilizar. Asimismo, deberá proponer un plan de trabajo y cronograma, detallando las acciones, ajustándose al tiempo que dure la consultoría.

La metodología debe considerar un enfoque cualitativo, basado en la construcción colectiva con grupos metas del proyecto (productores, mujeres, jóvenes ambos sexos, líderes y lideresas del territorio).

La metodología permitirá realizar una reflexión sobre las estrategias de trabajo de los distintos ONG´s e instancias de gobierno que han desarrollado acciones en el territorio, su relación con los grupos meta y un análisis del contexto actual que permita identificar los aspectos positivos y negativos de estas intervenciones, a partir de las cuales se

formularán propuestas concretas para una mejor intervención en la zona que permita mejorar la implementación de acciones con miras a lograr la sostenibilidad. Lo que generará un mayor nivel de aprovechamiento de los resultados de los proyectos para la mejora de la calidad de vida de las poblaciones atendidas.

c) Productos por la consultoría:

Se espera que el consultor o consultora entregue los siguientes productos:

- i. **Plan de trabajo**, el que contendrá el detalle de las acciones previstas, incluyendo preparación metodológica, gira de campo para levantamiento de información y sesiones de trabajo con el equipo técnico de Centro Humboldt (revisión metodológica, presentación de informe preliminar e informe final).
- ii. **Propuesta metodológica** conteniendo herramientas para recolectar información primaria y secundaria, que faciliten la realización de la consultoría, con una descripción clara de la ruta a seguir durante el proceso.
- iii. **Informe preliminar**: Documento que contiene los resultados obtenidos. Este documento será presentado al equipo técnico de Centro Humboldt, en una sesión técnica (Consejo Técnico), con el propósito de retroalimentarlo y que el consultor/a pueda realizar los ajustes pertinentes.
- iv. **Documento final**: Al igual que el producto anterior, éste antes de ser aprobado, debe pasar por una sesión técnica o Consejo Técnico. En este momento se espera que el consultor/a haya realizado los ajustes recomendados en la sesión anterior.

5. Responsabilidad del Consultor.

El consultor o consultora generara los productos establecidos, de acuerdo a la metodología convenida y habiendo en consideración lo siguiente:

- Informar sobre el avance del estudio propuesto y en relación a los aspectos metodológicos anteriormente definidos, según cronograma de ejecución
- Informar con anticipación sobre aquellos aspectos a los que se pudieran retrasar el proceso.
- Cumplir con normas y procedimientos que Centro Humboldt implementa como parte de su Código de conducta.

6. RESPONSABILIDADES DE CENTRO HUMBOLDT:

- Facilitar y suministrar información disponible que sea necesaria y oportuna para desarrollar el trabajo.



- Aseguramiento logístico requerido para el desarrollo de las actividades aprobadas para la consultoría, tales como transporte al territorio (terrestre y acuático), alimentación y materiales necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Coordinar con las autoridades territoriales del GTI, líderes locales, grupos metas y personal interno para su participación el proceso de consultoría.
- Facilitar espacios físicos para realizar las sesiones con el equipo técnico (Consejos Técnicos) para la revisión y retroalimentación de informe preliminar y final, para su respectiva aprobación.

7. DURACIÓN

- La consultoría tendrá una duración aproximada de 3 meses, iniciando esta con la fecha de firma del contrato. El (la) consultor(a) deberá presentar en su Oferta Técnica – Económica, el plan de trabajo con las distintas actividades a realizar para estos meses de consultoría y plantear los aspectos metodológicos.
- El o la consultor/a estará sujeta al cumplimiento del estudio en el plazo establecido para la entrega de producto final.

8. PERFIL DEL CONSULTOR O CONSULTORA:

- Nacional
- Profesional de las Ciencias Sociales, Sociología, Antropología, Humanidades o carreras afines, de preferencia con estudios especializados en comunidades indígenas.
- Conocimiento y experiencia demostrable en la realización de estudios o diagnósticos sociales con enfoque de género.
- Experiencia de trabajo con comunidades indígenas.
- Experiencia en técnicas de investigación, análisis estadísticos e interpretación de datos.
- Disposición para viajar al territorio en estudio por el tiempo necesario para cumplimiento de la consultoría.
- Experiencia en facilitación de procesos/talleres con poblaciones indígenas.
- Excelente capacidad de análisis y redacción.
- Deseable que conozcan la zona de intervención

9. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA

El/la consultor/a interesado/a en participar de esta consultoría debe presentar, su oferta técnica y económica especificando el número de días/consultor efectivos a considerar, ajustándose a los tres meses propuestos.

La oferta económica que haga el consultor/a debe especificar únicamente sus honorarios. Lo referido a movilización a la zona tanto del consultor/a como de los grupos meta serán asumidos por el proyecto.

La propuesta técnica debe contener la descripción del proceso metodológico y propuesta de trabajo, con la siguiente documentación:

- Carta de intención.
- CV de consultor/a.

Toda la documentación deberá ser enviada a la dirección electrónica: talentohumano@humboldt.org.ni, con el tema Estudio sociocultural en territorio MSB. Enviar propuesta a nombre de Centro Humboldt, Proyecto Protección y Mejora de Medios de vida en la Biosfera Bosawas.

Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección institucional.

10. FORMA DE PAGO:

La forma de pago queda estipulada de la siguiente manera:

Anticipo: Equivalente al 25% del monto total de contrato de la consultoría. Al menos cinco días posterior a la firma del contrato, después de haber entregado plan de trabajo revisado y aprobado por Centro Humboldt.

Informe preliminar: Equivalente al 25% del monto total del contrato de consultoría. Efectivos, una vez que el informe preliminar haya sido revisado, retroalimentado y aprobado por la coordinación del proyecto. Al menos cinco días posterior a dicha aprobación.

Informe final: Equivalente al 50% restante del monto total del contrato de la consultoría. Efectivo una vez que el informe final esté revisado, ajustado y aprobado, cinco días después de este proceso.

Centro Humboldt realizará las retenciones de ley correspondientes, por servicios profesionales.

Fecha límite de presentación de propuesta 14 de septiembre de 2018. Hasta el mediodía (12:00 p.m.)